MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 3-4070

EXENTO

DECRETO Nº 7574 / 2022

ARICA, 9 de Septiembre de 2022.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de FLORIAN HERNANDEZ KATHERINE MARGOT.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	**3-4070**				
Actividad Económica	DEPILACION Y MANICURE				
Clasificación	Profesionales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 210 LOCAL 33				
Nombre del Contribuyente	FLORIAN HERNANDEZ KATHERINE MARGOT				
Rut	14711109-6				
Dirección Particular	[redacted]				
Correo electrónico			Celular/Fono	[redacted]	
Fecha de Solicitud	08/09/2022	Otorgación Nº	3-4070	Fecha	08/09/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/NAC/MBJ/fvp